

# Contagio criminal

Cómo las detenciones de gobernadores debilitaron al PRI

Milena Ang\*

**RESUMEN:** En los últimos años se ha producido un aumento sin precedentes de gobernadores mexicanos procesados y encarcelados por corrupción, la mayoría de los cuales pertenecían al partido gobernante, el Partido Revolucionario Institucional (PRI). ¿Podrían estos casos judiciales explicar en parte la estrepitosa pérdida electoral sufrida por el PRI en 2018? En este artículo, sostengo que el comportamiento criminal de los gobernadores priistas que fueron procesados afectó el más reciente resultado electoral presidencial del PRI. Primero, argumento que este comportamiento criminal afectó la reputación partidaria del PRI. Ilustro esta afirmación mostrando que estas acciones criminales fueron a menudo referidas por los medios de comunicación como evidencia no sólo de malversación individual, sino de redes —encarnadas en el PRI— que habían permitido el comportamiento criminal. En segundo lugar, sostengo que estos discursos afectaron el voto. Propongo que, si estos discursos estaban efectivamente afectando el voto del PRI, deberíamos observar menor apoyo al PRI entre los votantes que están más expuestos a estos discursos, como los votantes de lugares con gobernadores corruptos y los votantes de distritos con mayor acceso a internet. Utilizando una estrategia de diferencias en diferencias y un análisis transversal, muestro que ambos grupos en efecto votaron con menos frecuencia por el PRI. Concluyo el artículo discutiendo las consecuencias de la elección y lo que significa la existencia de este contagio para la rendición de cuentas partidista.

**PALABRAS CLAVE:** escándalos de corrupción, elecciones, partidos políticos, gobernadores.

## *Criminal Contagion: How Governor Detentions Weakened the PRI*

**ABSTRACT:** Recent years have witnessed an unprecedented rise of Mexican governors prosecuted and incarcerated for corruption, most of which were from the ruling party PRI (Partido Revolucionario Institucional). Could these judicial cases partly explain the resounding electoral loss suffered by the PRI party in 2018? In this paper, I argue that the criminal behavior of PRI governors who were prosecuted affected the PRI's most recent presidential electoral outcome. First, I argue that this criminal behavior affected the partisan reputation of the PRI. I illustrate this claim by showing that

---

\*Milena Ang es profesora asistente en el Departamento de Ciencia Política y Geografía de la UT-San Antonio. The University of Texas at San Antonio, Department of Political Science and Geography, Attn: Milena Ang. One UTSA Circle San Antonio, Texas, 78249. Tel. (210) 458 5600 Correo-e: milena.ang@utsa.edu. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-3595-1423>. Agradezco especialmente a Joy Langston y a los asistentes al taller de *Política y Gobierno* celebrado en el CIDE en la Ciudad de México, en abril de 2019, por sus atentos comentarios sobre los resultados empíricos anteriores. Todos los errores siguen siendo míos.

Artículo recibido el 15 de junio de 2019 y aceptado para su publicación el 3 de abril de 2020.

these criminal actions were often referenced by the media as evidence not only of individual malfeasance but of networks—embodied in the PRI party—that had enabled the criminal behavior. Second, I argue that these discourses affected electoral choice. I propose that if these discourses were indeed affecting the PRI vote, we should observe lower support for PRI among voters that are most exposed to these discourses such as voters of places with criminal governors and voters in districts with higher access to internet. Using a difference-in-differences setup and a cross-sectional analysis, I show that both of these groups indeed voted less frequently for the PRI. I conclude the paper by discussing the aftermath of the election and what the existence of this contagion means for partisan accountability.

**KEYWORDS:** corruption prosecution, elections, political parties, governors.

## INTRODUCCIÓN

Aunque las acusaciones contra gobernadores mexicanos por corrupción son de larga data, sólo recientemente han empezado a ser investigados y sancionados con una mayor frecuencia. Según investigaciones recientes, durante el último sexenio previo a la democratización—de 1994 a 2000—sólo cuatro gobernadores fueron investigados a nivel federal (Ang, 2017), mientras que, durante la administración del presidente priista, Enrique Peña Nieto (2012-2018), se ha investigado a más de quince ejecutivos locales y se han dictado órdenes de detención contra al menos ocho de ellos. Estas detenciones se producen en un país en el que 48 por ciento de los participantes en una encuesta representativa a nivel nacional mencionó a la corrupción como uno de los tres problemas irresueltos más importantes, sólo después de la inseguridad y el desempleo (INEGI, 2017).

Sin embargo, es importante señalar que no todos los partidos contribuyeron por igual al conjunto de gobernadores enjuiciados. De los ocho gobernadores procesados que gobernaron durante la administración de Peña Nieto, siete de ellos eran colegas de partido. Esta sobrerrepresentación de priistas se observó, incluso se destacó, en las campañas electorales de 2018 que presentaron al PRI como una institución construida para proteger o permitir la corrupción. En efecto, el candidato presidencial que finalmente ganaría las elecciones, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), centró su campaña en la lucha contra la corrupción y las conductas delictivas y en deshacerse de la “mafia del poder”, la mafia política que había invadido la administración federal y local. Durante las campañas tampoco fue raro encontrar editoriales de periódicos y expertos que se hacían eco de la idea de que el partido gobernante, el PRI, había habilitado o protegido a gobernadores que desviaron ilegalmente millones de pesos.

Por supuesto, estos juicios han tenido repercusiones importantes en el peso político de los gobernadores. Alguna vez apodados los “nuevos virreyes” (Meza, 2009; Zuckermann, 2003), término que señalaba su poder casi absoluto y su impunidad, los gobernadores hoy en día parecen ser cada vez más vulnerables. En una medida sin precedentes, el ex gobernador de Veracruz, Javier Duarte, renunció a su administración ante acusaciones de corrupción (sólo para huir del país). El ex gobernador

de Durango, Jorge Herrera Caldera, solicitó un amparo contra su posible detención, petición que fue denegada porque ni siquiera estaba siendo investigado en primer lugar (Lastra Guerrero, 2016). Este debilitamiento político de la figura del gobernador también es tangible en los resultados electorales: los estados con gobernadores procesados cambiaron todos de color político en la siguiente elección.

A pesar de la abundante evidencia anecdótica que conecta la prosecución penal con la reputación del partido o los resultados electorales, a la investigación todavía le falta responder si —y cómo— la corrupción penal de un solo individuo afecta los resultados electorales a nivel de partido. Así pues, las preguntas que motivan este artículo son: ¿cuáles fueron las consecuencias de los procesos penales de los gobernadores priistas para el PRI? Particularmente, ¿fue afectado el resultado electoral presidencial del PRI por las acusaciones de corrupción contra gobernadores de este partido? Y si es así, ¿por qué?

Este artículo responde estas preguntas argumentando que la prosecución penal de los gobernadores tuvo dos efectos relacionados. En primer lugar, la discusión pública que surgió a partir de las detenciones no fue tanto sobre los acusados y sus delitos como sobre la estructura política que produjo el comportamiento criminal en cuestión. Específicamente, presento evidencia cualitativa para mostrar que los discursos en los medios de comunicación veían estas detenciones como evidencia de una red más amplia de complicidades que había permitido la mala conducta revelada por los enjuiciamientos. Además, muestro que estas redes a menudo se manifestaban en la misma institución del PRI, un resultado que es un tanto paradójico, dado que las acusaciones legales se llevaron a cabo por un presidente priista.

En segundo lugar, sostengo que este discurso público que presentaba al PRI como un partido que permitía el comportamiento delictivo debilitó la etiqueta del partido, disminuyó el atractivo de los candidatos del PRI e impactó directamente en los resultados electorales presidenciales. Demuestro este punto presentando un análisis de diferencias en diferencias en los resultados electorales a nivel de distrito para los candidatos presidenciales del PRI en 2012 (Enrique Peña Nieto) y en 2018 (José Antonio Meade), y un análisis transversal del voto del PRI en distritos con diferente nivel de acceso a tales discursos sobre la corrupción del PRI. En este análisis, muestro que aunque el PRI sufrió considerablemente a nivel nacional, sus pérdidas electorales fueron aún mayores en los estados que tenían un gobernador encausado. También encuentro que los distritos con mayor acceso a internet votaron menos por el PRI, incluso después de controlar las características socioeconómicas que podrían estar relacionadas con el acceso a internet y la elección de votos del PRI. Ambos grupos de votantes, sostengo, tienen más probabilidades de estar expuestos a los medios de comunicación de masas y a los discursos de corrupción sistémica. Concluyo el trabajo con algunas implicaciones clave de mi mecanismo: a medida que el comportamiento corrupto se hace público y las consecuencias electorales del enjuici-

ciamiento se hacen más evidentes para los partidos políticos, los líderes partidistas parecen interesarse, y parecen ser capaces, de disciplinar a sus miembros, o incluso de repudiarlos públicamente, por participar en comportamientos delictivos.

### **CORRUPCIÓN Y COMPORTAMIENTO DELICTIVO**

Las elecciones libres y justas son una forma en que los ciudadanos pueden hacer responsables a sus gobiernos por actos ilícitos. Las elecciones permiten a los ciudadanos contratar (elegir) o despedir (no reelegir) a funcionarios públicos (Manin *et al.*, 1999b; Adsera *et al.*, 2003) con base en su desempeño y sus acciones en el gobierno (Manin *et al.*, 1999a; Grzymala-Busse, 2007). Por supuesto, la relación entre las acciones gubernamentales y la rendición de cuentas puede no ser tan sencilla. En primer lugar, las elecciones son un mecanismo de rendición de cuentas difuso porque los votantes deben considerar una multiplicidad de temas en una sola elección, temas que pueden y suelen priorizarse de distintas maneras (Cheibub y Przeworski, 1999). En segundo lugar, las elecciones son también un instrumento débil para la rendición de cuentas porque implican la elección de un candidato entre un conjunto fijo de alternativas. Por lo tanto, votar no es sólo una cuestión de observar el desempeño de un titular, sino también de considerar lo que el resto de los políticos pueden ofrecer y qué tan creíble es esa oferta (Maravall, 1999).

En la literatura existente se ha examinado detenidamente el vínculo entre los escándalos de corrupción y las elecciones. Las investigaciones han demostrado que aprender sobre la mala conducta de los políticos afecta de manera negativa las estrategias de campaña y las tasas de reelección (Rennó, 2008) y disminuye la intención de voto de los candidatos acusados de dicha mala conducta (Chang *et al.*, 2010). Estos efectos, sin embargo, están mediados por factores individuales como la propensión al riesgo (Morgenstern y Zechmeister, 2001), la opinión sobre el estado de la economía (Klašnja y Tucker, 2013) o si los votantes se beneficiaron de la corrupción.<sup>1</sup> Otra literatura también examina cómo el contexto moldea el efecto de la corrupción en la elección de los votos, destacando el papel de los medios de comunicación y cómo la cobertura de la mala conducta y su intensidad moldean la decisión de los votantes (Ferraz y Finan, 2005; Chang *et al.*, 2010).

Pero no todos los hallazgos sugieren que los votantes reaccionarán al abuso de cargos públicos. La evidencia empírica comparativa ha encontrado que los escándalos de corrupción pueden alcanzar un punto de saturación en el que los votantes se vuelven un tanto resistentes a las fechorías de los políticos, y dejan de castigarlos electoralmente (Kumlin y Esaiasson, 2012). Además, prácticas como el clientelismo y el patronazgo pueden impedir que los votantes ejerzan libremente su derecho a

<sup>1</sup> Un artículo que estudia el auge inmobiliario en España y el consiguiente aumento de escándalos encontró que los votantes están dispuestos a recompensar la corrupción si es beneficiosa para ellos (Fernández-Vázquez *et al.*, 2016).

elegir, lo cual debilita aún más el vínculo entre la información y la rendición de cuentas electoral. Los estudios sobre el clientelismo en Japón y México han demostrado que las prácticas clientelistas dan a los titulares una ventaja excesiva (Scheiner, 2006; Magaloni, 2006), al mismo tiempo que deterioran la calidad de la oposición,<sup>2</sup> e incluso la hacen incapaz de posicionarse como una alternativa clara en términos de propuestas de políticas diferenciadas (Grzymala-Busse, 2007).

Sin embargo, las investigaciones existentes se han interesado sobre todo en los escándalos de corrupción, y han utilizado las detenciones por corrupción como indicador empírico, abordando así un conjunto de cuestiones un tanto diferentes a las expuestas al principio de esta sección. Los pocos estudios que separan los efectos de los escándalos de corrupción y las detenciones por corrupción en el voto han encontrado que, ciertamente, los segundos tienen efectos que se distinguen de los primeros,<sup>3</sup> conclusión que sugiere que estos dos son fenómenos empíricos distintos con efectos políticos diferentes. Además, la bibliografía examinada con anterioridad se ha centrado principalmente en comprender los efectos electorales de los escándalos de corrupción y las detenciones por corrupción en la medida que afecten a los políticos implicados en escándalos de corrupción, pasando por alto los efectos que puedan tener sobre otros agentes e instituciones políticas.

Esta última limitación ha sido abordada de manera parcial por la literatura comparativa que ha examinado la forma en que la corrupción y su enjuiciamiento pueden afectar la confianza pública (Chandler, 2006). Más concretamente, las pruebas sobre China, Japón y Corea del Sur también indican que la percepción de que el gobierno está luchando eficazmente contra la corrupción puede repercutir de forma positiva en la confianza en las instituciones (Kim y Voorhees, 2011). Estas conclusiones son prometedoras para el uso del sistema de justicia penal cuando se trata de corrupción política, pero aún no pueden tratar si el enjuiciamiento de los políticos corruptos afecta a los partidos políticos y su desempeño electoral.

¿Por qué los partidos deberían sufrir las consecuencias de las acciones de sus miembros, en particular cuando éstos ya están siendo procesados? Dicho de otro modo: ¿qué mecanismo podría desencadenar consecuencias negativas para los colegas de un político acusado? Para responder esta pregunta, tomo prestada la noción establecida de que los partidos pueden servir como atajos informativos, cumpliendo la función crucial de transmitir información a los votantes para ayudar-

<sup>2</sup> Como la oposición no puede adquirir pericia gubernamental, su calidad disminuye (Morgenstern y Zechmeister, 2001).

<sup>3</sup> Por ejemplo, en una investigación sobre los escándalos de corrupción y el enjuiciamiento de los casos de corrupción entre alcaldes de España se comprobó que el enjuiciamiento tenía un impacto mucho mayor en la elección de votos que la corrupción (Costas-Pérez *et al.*, 2012), y en un estudio sobre los legisladores mexicanos se comprobó que la penalización de los gobernadores afectaba el desempeño electoral copartidista de todos los partidos (Ang, 2019).

les a emitir un voto cuando la información sobre determinados candidatos es escasa o demasiado costosa para adquirir. Específicamente, de la misma manera que las etiquetas partidistas pueden asociarse con inclinaciones ideológicas o políticas específicas que se toman como información sobre los candidatos, los partidos también pueden asociarse con la corrupción generalizada. Si éste es el caso, los partidos pueden informar (o desinformar) a los votantes si es probable que los candidatos participen o encubran un comportamiento corrupto. Desarrollo este argumento en el resto de esta sección.

La idea de los partidos como heurística, desarrollada en su mayor parte en el estudio de los partidos estadounidenses, se origina en la suposición de que los votantes toman decisiones en un entorno de gran incertidumbre y donde la adquisición de información es costosa. En esos entornos, los partidos pueden considerarse como “etiquetas” que transmiten información a los votantes sobre las opiniones políticas, las cualidades y otros atributos de sus candidatos. En su obra clásica, Downs (1957) sostiene de manera convincente que los votantes deben adquirir información para poder emitir un voto, pero que el costo de la adquisición de esa información es, en muchos casos, mayor que la utilidad esperada de emitir un voto bien informado. Así pues, concluyó, los votantes en general no harán ningún esfuerzo adicional, sino que se basarán en cualquier información que puedan encontrar fácilmente. La investigación empírica en Estados Unidos muestra que, en ausencia de información completa, los votantes confían en la “heurística” para tomar decisiones (Ferejohn, 1990; Iyengar, 1990), y que la identificación partidista es una de las más accesibles (Huckfeldt y Sprague, 1990; Schaffner y Streb, 2002). Los estudios realizados en el caso de México muestran que los rasgos de los partidos son útiles para los votantes y que la utilidad de esta heurística aumenta a medida que los temas se vuelven más complejos (Merolla *et al.*, 2007; Guardado Rodríguez, 2009).

La literatura de la heurística de partido, por lo tanto, sugiere que las etiquetas de partido les sirven a los votantes para resumir la información pertinente y ayudarles a decidir por qué candidato votar. Parto de esta lógica para afirmar que si los partidos informan a los votantes sobre sus candidatos es posible que las acciones de los candidatos y los titulares también informen a los votantes sobre los partidos a los que pertenecen esos políticos. Mi afirmación encuentra motivación en —y contribuye a— los estudios sobre por qué y cómo el comportamiento de los miembros del partido puede debilitar las etiquetas partidistas. Barrow (2007), por ejemplo, estudia cómo los candidatos que cambian de partido debilitan la relación entre los votantes y sus partidos, ofreciendo pruebas del estado mexicano de Morelos para ilustrar esta afirmación. Lupu (2016) argumenta que el conflicto entre miembros de un mismo partido puede diluir una etiqueta partidista porque los votantes estarán menos seguros de lo que los partidos representan. Dicho de otro modo, la literatura existente ya ha afirmado que algunas acciones de los miembros del partido pueden afectar las



etiquetas partidistas y pueden debilitar los vínculos entre los partidos y sus votantes. El mecanismo que propongo plantea que los juicios que involucran a políticos supuestamente corruptos también pueden afectar la etiqueta partidista de aquellos que están siendo procesados al asociar dicho partido con un comportamiento delictuoso. El debilitamiento de la etiqueta partidista debería, a su vez, afectar los resultados electorales de los candidatos que comparten partidos con el presunto delincuente, pero que no han sido acusados de ningún delito.

Sin embargo, es importante señalar que no espero que el mecanismo que propongo funcione de la misma manera en todos los países, ni siquiera en todas las regiones dentro de un mismo país. En cambio, propongo que algunas características electorales pueden acentuar —o mitigar— la conexión entre el comportamiento (delictivo) del candidato y las consecuencias a nivel partidario. Aunque originalmente se desarrolló para clasificar las elecciones legislativas, me baso en la propuesta de Carey y Shugart (1995) de que algunos sistemas electorales cultivan una fuerte reputación de los partidos, en lugar de una fuerte reputación individual, como forma de obtener votos, así como en el trabajo posterior de Samuels (1999), que argumentaba que las estrategias de los partidos varían incluso dentro de un sistema electoral. El mecanismo propuesto —asociar el mal comportamiento de un candidato a su partido— ocurrirá con menos probabilidad cuando los políticos intenten activamente diferenciarse de los demás miembros del partido, y con más probabilidad cuando los candidatos quieran ser identificados con su partido precisamente para explotar la reputación partidaria en su propio beneficio.

Con base en las características identificadas por estos autores, sostengo que las elecciones presidenciales mexicanas probablemente incentiven la reputación del partido, fomentando la conexión entre las acciones de los candidatos y el comportamiento del partido. Por ejemplo, el PRI opera con una boleta centralizada, lo que significa que los partidos deben apoyar al candidato y los votantes no pueden “perturbar” esto, fortaleciendo así la lealtad del candidato a las estructuras del partido (Samuels, 1999: 492-493; Carey y Shugart, 1995: 420-421). Además, México financia públicamente a sus partidos, lo que significa que el acceso del candidato a los recursos de financiamiento para las campañas está mediado por el partido, profundizando así la dependencia del candidato de mantener contentos a los dirigentes del partido. De manera análoga, los candidatos políticos suelen depender de la amplia estructura del PRI para allegarse recursos de financiación, si bien esa estructura responde sobre todo a los dirigentes locales, no a los centrales, y por lo tanto se ha debilitado en las últimas dos décadas (Cantú y Desposato, 2012). Por último, aunque existen algunas oportunidades de alianzas electorales, que podrían debilitar los incentivos para crear una reputación partidaria, el PRI tiende a crear alianzas con los mismos partidos pequeños, lo cual minimiza el daño a su etiqueta. Por lo tanto, la estructura y la dinámica del PRI a la hora de apuntar a los candidatos presidenciales

—estructura que se había mantenido bastante fuerte hasta este último ciclo electoral— fortaleció la conexión entre el propio partido y sus candidatos, haciendo más probable la observación del mecanismo propuesto.

Teniendo esto en cuenta, mi argumento es que la criminalización de los políticos individuales, en determinadas condiciones, como las que se han examinado aquí, puede afectar no sólo a los que participan directamente en el proceso penal, sino también a los que comparten la misma etiqueta partidista. Como se discutió en párrafos anteriores, este “contagio” se produce en parte porque el comportamiento criminal de los políticos puede afectar la reputación del partido. Dado que los votantes utilizan los partidos como heurística para transmitir información sobre los candidatos, el hecho de pertenecer al mismo partido que alguien acusado de haber cometido un delito puede afectar a su rendimiento electoral. Como mostraré en la siguiente sección, encuentro evidencia de que los casos penales que involucran a gobernadores del PRI estaban a menudo relacionados con las estructuras del partido en general, evidenciando así el mecanismo de contagio planteado aquí. De esta manera, las elecciones mexicanas de 2018 sugieren que el encarcelamiento de un solo político no sólo lo debilita a él o a ella, sino también a las redes institucionales de las que dicho político forma parte, en particular los partidos. En concreto, nuestro caso de José Antonio Meade, el candidato presidencial del PRI, sufrió electoralmente como consecuencia de los procesos penales abiertos contra sus compañeros de partido.

Hasta ahora, he discutido el comportamiento criminal, pero este documento se centra empíricamente en el comportamiento delictivo de los gobernadores mexicanos entendido como corrupción política o colusión con el crimen organizado. Antes de presentar evidencia para apoyar mi afirmación, discuto por qué me enfoco en estos tipos de comportamiento criminal para este conjunto particular de actores. Para ser clara, no tengo razones teóricas para argumentar que un comportamiento criminal específico tenga más o menos probabilidad de dañar la reputación de un partido, ni tampoco argumento que el enjuiciamiento de actores específicos siempre resulte en consecuencias onerosas para su partido. En cambio, propongo que las características contextuales de cada sistema político pueden ilustrar la relevancia de los políticos —cuanto más relevantes sean los actores, más probable es que afecten a la etiqueta partidista— y que el tipo de conducta delictiva de la que se les acusa afecta de forma diferente a la reputación de sus partidos. Discuto estas dos características en el contexto mexicano para aclarar más la relevancia de los actores y el comportamiento estudiados en este trabajo.

Contextualmente, los gobernadores mexicanos son actores poderosos que tienen acceso ilimitado a grandes sumas de dinero. Desde las reformas de descentralización que comenzaron en los años noventa, los gobernadores mexicanos reciben grandes transferencias federales y pueden adquirir deuda pública con poca super-



visión, lo cual ha dado lugar a mala gestión y apropiación ilegal de fondos.<sup>4</sup> Además, los gobernadores tampoco se enfrentan a casi ninguna limitación cuando están en el poder: el arreglo presidencial de “el ganador se lleva todo” significa que los ejecutivos suelen ser políticos populares que tuvieron que ganar un voto popular directo y que, institucionalmente, carecen de un contrapeso que les impida utilizar (o abusar) del poder (Linz, 1985; Mainwaring y Shugart, 1997). El control de las burocracias locales por parte de los gobernadores y la designación de candidatos a legisladores nacionales también significa que los partidos a menudo se someten a ellos (Langston, 2010; Cantú y Desposato, 2012). De esta manera, los gobernadores en México son actores que probablemente afecten la reputación de los partidos debido a su importancia dentro de la jerarquía, importancia que se ve exacerbada por la cantidad de recursos que controlan cuando están en su cargo.

Estas características de la gubernatura, así como el contexto de la delincuencia organizada, aumentan las oportunidades de los gobernadores para participar en conductas delictivas de dos tipos: la corrupción política y la corrupción delictiva,<sup>5</sup> que yo sostengo pueden desencadenar el efecto de “contagio”. Por corrupción política me refiero a que los gobernadores pueden desviar fondos de los recursos públicos que controlan casi sin supervisión. Por corrupción criminal me refiero a que los gobernadores pueden coludirse con el crimen organizado, por ejemplo, recibiendo sobornos y mordidas por dejar que los grupos criminales operen en ciertas partes de su jurisdicción. Es crucial que ambos tipos de acciones delictivas sean abusos que sólo podrían cometer quienes tienen acceso al poder público: cualquier abuso de esa responsabilidad violaría el mandato que los votantes confiaron al elegir a esos políticos. Por el contrario, comportamientos delictivos como el robo de tiendas o de vehículos infringen la ley pero no necesariamente dañan la confianza pública, y por ello es menos probable que desencadenen el mecanismo aquí expuesto. Por lo tanto, el comportamiento delictivo que rompe la confianza depositada en un funcionario elegido para un cargo público tiene más probabilidades de afectar la reputación del partido que el hecho de quebrantar la ley sin abusar del cargo público.

A partir de esta discusión, propongo la hipótesis de que los gobernadores del PRI que fueron procesados penalmente afectaron la candidatura general del partido en las elecciones de 2018 de dos maneras distintas pero relacionadas. En primer lugar,

<sup>4</sup>Muchos de los recientes escándalos de corrupción de los gobernadores involucran a ejecutivos locales que adquirieron cantidades astronómicas de deuda pública. Por ejemplo, un informe sobre las elecciones de 2016 señaló que entre los estados con elecciones para gobernador, los estados más endeudados fueron Veracruz, Quintana Roo y Chihuahua. Desde entonces, los gobernadores de estos tres estados han sido procesados por corrupción (*Expansión*, 2016). Los análisis existentes sobre las finanzas locales y los ciclos políticos coinciden en que los gobernadores planifican estratégicamente la deuda pública y los gastos con fines políticos, aunque el alcance y los determinantes institucionales de estas prácticas siguen siendo cuestionados (Velázquez Guadarrama, 2006; Ramírez Rodríguez y Erquizio Espinal, 2012; Armesto, 2015).

<sup>5</sup>Agradezco a un evaluador anónimo que señaló esta distinción.

la reputación del PRI sufrió daños considerables como consecuencia del enjuiciamiento de sus gobernadores. Este fenómeno se observa en que los discursos públicos en torno a los procesos penales suelen trascender los casos concretos que motivaron el discurso al referirse a las redes que posibilitaron la conducta delictiva, y estas redes suelen encarnarse en el PRI. En segundo lugar, esta pérdida de reputación repercutió directamente en la decisión del voto, *incluso en las contiendas en las que ningún candidato había sido procesado o investigado penalmente*. Esto, sostengo, significa que los votantes consideraron los casos de corrupción criminal y usaron esto para informar su elección. De esta manera, los efectos electorales y de reputación del enjuiciamiento penal no sólo se limitan a los implicados en un caso judicial (Ang, 2019), sino que también pueden perjudicar a los partidos políticos y a sus candidatos en otras contiendas.

El resto de este trabajo proporciona pruebas para apoyar este argumento, y lo hace en dos pasos analíticamente distintos, pero complementarios. En la tercera sección se muestra la pérdida de reputación del PRI como consecuencia de las detenciones y la criminalización de los gobernadores del PRI. En específico, muestro cómo estas detenciones ayudaron a construir y fortalecer la narrativa del PRI como una red institucional que permitió la corrupción y proporcionó impunidad a los candidatos. La cuarta sección desarrolla dos implicaciones comprobables de la afirmación de que estas narrativas tuvieron un impacto electoral que afectó al candidato presidencial del PRI, y presenta evidencia cuantitativa que compara las elecciones de 2012 y 2018 para corroborarlas. La quinta sección concluye discutiendo el periodo inmediatamente posterior a las elecciones y las implicaciones teóricas de los fenómenos aquí descritos.

#### **CÓMO LAS DETENCIONES AFECTARON AL PRI**

Como se señaló en la sección anterior, la primera parte de mi argumento es que el castigo a personas concretas puede tomarse como prueba de que redes enteras de instituciones son permisivas, si no cómplices, de prácticas corruptas. Desarrollo este argumento mostrando que las detenciones moldearon el discurso público en torno al PRI. En particular, presento pruebas cualitativas para ilustrar que las detenciones específicas no se consideraron sólo como casos de individuos que abusaban de su cargo público, sino como ejemplos que evidenciaban la connivencia del partido con el comportamiento revelado por las detenciones.

En ningún lugar fue esto más claro que durante la detención del “peor gobernador de la historia” (Agren, 2018), Javier Duarte de Veracruz (2010-2016). Desde el inicio de su mandato, Duarte fue acusado públicamente de irregularidades<sup>6</sup> y de la

<sup>6</sup>Por ejemplo, en 2012 dos de sus colaboradores fueron arrestados mientras viajaban en un avión de propiedad estatal y llevaban maletas llenas de dinero (*Animal Político*, 2012).

intensificación de la violencia bajo su gobierno, incluyendo el asesinato de periodistas. Pero en mayo de 2016, un mes antes de las elecciones para gobernador, una investigación denunció que el gobierno de Duarte había estado desviando millones de dólares utilizando una red de empresas fantasma (*Animal Político*, 2016). Ante las acusaciones, Duarte renunció a pocas semanas del final de su mandato, alegando que “se enfrentaría a sus acusaciones”. Dos días después de esta renuncia, desapareció, sólo para ser arrestado en Guatemala en abril de 2017.

Sin duda, el caso de Duarte fue el que más impactó en la figura del PRI. La figura de Duarte se ha convertido en una referencia cuando se habla de corrupción criminal, en parte porque encarnaba la depredación en un grado casi trastornado.<sup>7</sup> Sin embargo, en parte, la magnitud de su operación de malversación sugiere que operó con el conocimiento, si no con la participación activa, de decenas de funcionarios públicos y políticos que miraron para otro lado. Así pues, no es raro encontrar artículos de opinión y análisis políticos que sugieren que la detención de Duarte no sólo evidencia sus acciones delictivas personales, sino la existencia de redes e instituciones que lo permitieron. Declaraciones como “Duarte es la prueba de que la corrupción no es obra de una sola persona, sino de una red de nexos y complicidades que involucra a personas públicas y privadas” (Peschard, 2017) o “[a]nte los tribunales deben presentarse los ex funcionarios y también los testaferros y cómplices que hicieron el gran robo [de Duarte] posible”<sup>8</sup> describen cómo el caso de Duarte evoca instituciones y actores más allá de él mismo.

Pero Javier Duarte no es un caso único. Una investigación sobre el ex gobernador de Quintana Roo, Roberto Borge (2011-2016), fue denominada “Los piratas de Borge”, en referencia a las redes que involucraron a más de 50 de sus colaboradores acusados de participar en la estafa al erario público (Ibarra y Meza, 2016). César Duarte, ex gobernador de Chihuahua quien fue arrestado en Miami en julio de 2020, después de años de encontrarse prófugo, también fue acusado de operar dentro de una red de políticos y operadores que permitieron su enriquecimiento ilícito (Torres Cofiño, 2017).

En todos estos casos, el PRI suele identificarse como la red que permitió la corrupción y la impunidad. Esta asociación entre el partido y sus candidatos no fue casual: justo antes de las elecciones de 2012, el candidato priista Peña Nieto apareció en el programa de televisión “Tercer Grado” (2012), donde elogió a los “jóvenes actores de la nueva generación política” del PRI, y en especial al gobernador de

<sup>7</sup> En enero de 2017, Miguel Ángel Yunes, gobernador de Veracruz después de que Duarte dejó el poder, denunció que el gobierno de Duarte había permitido la compra de medicamentos fraudulentos, destinados a tratar a niños con cáncer (*Excelsior*, 2017).

<sup>8</sup> “Sí, la captura de Javier Duarte es un paso, pero es solo el primero. Ante los tribunales deben presentarse los exfuncionarios y también los testaferros y cómplices que hicieron el gran robo posible.” (Angel, 2017).

Quintana Roo, Beto Borge, al de Veracruz, Javier Duarte, y al de Chihuahua, César Duarte, todos ellos procesados años después. Al hacerlo, el candidato presidencial no sólo calificó a su partido como renovado —una etiqueta que perdió su capacidad de persuasión unos años después—, sino que también creó claramente un grupo de políticos “nuevos” o “renovados” afiliados al PRI. Así, afirmaciones como “el priismo hizo de la corrupción un estilo de vida y una forma de ejercer el poder” (Torres Cofiño, 2017) o “[g]obernadores que en su día simbolizaron el renacer del Tricolor [...] a cinco meses de las elecciones presidenciales [2018], ilustran su decadencia” (Ferri, 2018), muestran que la pertenencia al PRI de todos estos gobernadores ayudó a los votantes a dar sentido a las acusaciones y detenciones. Es importante señalar que esta asociación del PRI con sus gobernadores corruptos también se extendió a su candidato presidencial en 2018, José Antonio Meade, incluso cuando nunca fue acusado de corrupción: “El talón de Aquiles del PRI y su candidato presidencial es la corrupción” (Zuckermann, 2018). Así pues, al menos en los medios públicos de comunicación, los enjuiciamientos penales de los gobernadores no se consideraban casos de malversación individual descubiertos, sino que se describían como casos que mostraban prácticas a nivel institucional y partidista del tricolor.

Conviene hacer dos aclaraciones antes de avanzar. En primer lugar, la veracidad de la afirmación de que la corrupción fue efectivamente posibilitada por redes partidistas no es importante para el mecanismo que propongo. Por el contrario, es crucial que el discurso público que rodea a las detenciones de gobernadores reproduzca la idea de que tales detenciones son casos de prácticas generalizadas en el PRI. En segundo lugar, el argumento que propongo va más allá de un simple ejercicio de “voto retrospectivo”. Es decir, mi argumento no es que los gobernadores hayan gobernado mal y que eso desencadene un castigo para el próximo candidato a gobernador. En cambio, sostengo que, debido al comportamiento inapropiado e ilegal de los gobernadores en sus cargos, los votantes podrían castigar a los candidatos del mismo partido que se postulan para diferentes cargos. Ambas aclaraciones son relevantes porque, como se verá en la siguiente sección, la asociación de gobernadores criminales con el PRI en general impactó directamente los resultados electorales del candidato presidencial del PRI.

Antes de desarrollar la segunda parte de mi argumento, es necesario hacer otra aclaración. Este artículo se centra principalmente en los gobernadores del PRI que han sido procesados, pero ni de lejos se asume que los gobernadores de otros partidos sean intachables o dignos de confianza. De hecho, una encuesta realizada en 2017 reportó la confiabilidad de los partidos políticos, y las cifras fueron abismales: sólo 17.8 por ciento de los ciudadanos confía en los partidos políticos, y ese porcentaje es aún menor en entidades como la Ciudad de México (alrededor de 7%) o Oaxaca (11.8%) (INEGI, 2017). Pero, como se ha señalado anteriormente, las características institucionales particulares del PRI hacen que sea más probable observar el

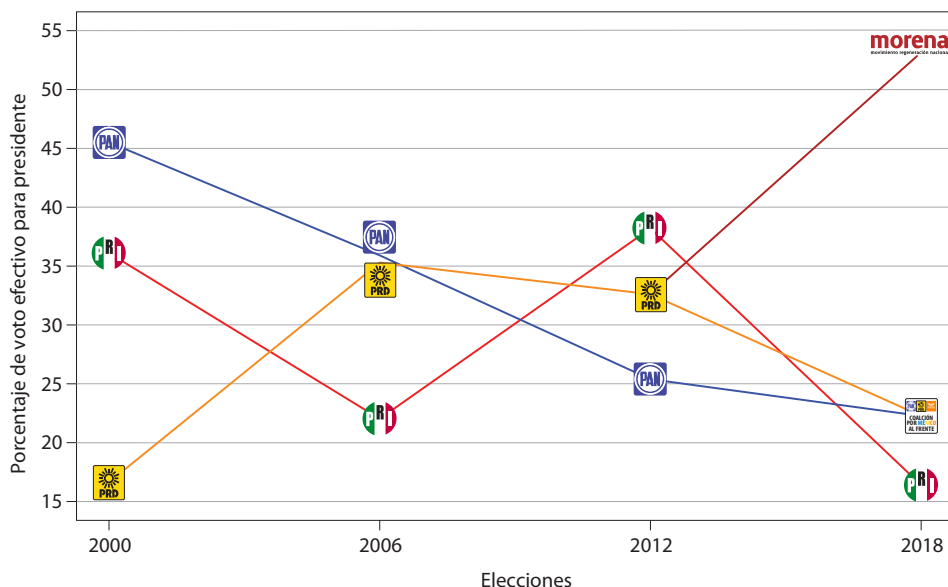
mecanismo específico. Dado que una proporción abrumadora de los gobernadores procesados son de este partido (sólo un gobernador no priista, el panista Guillermo Padrés de Chihuahua fue detenido en este periodo frente a siete gobernadores priistas), el PRI se asocia más frecuentemente con gobernadores criminales, aunque el caso de Padrés también invoca ideas de redes de corrupción.<sup>9</sup>

### **CÓMO LAS DETENCIONES (Y EL MISMO PRI) AFECTARON LAS OPORTUNIDADES DE SU CANDIDATO PRESIDENCIAL**

Comienzo esta sección proponiendo una implicación observable sobre la existencia del mecanismo expuesto en este artículo. Si en efecto el PRI hubiera sufrido una pérdida de reputación debido al enjuiciamiento penal de sus gobernadores, esta pérdida no afectaría necesariamente a todos los votantes por igual, porque no todos los votantes prestan igual atención a los escándalos políticos y a los discursos que los rodean. Es plausible que los votantes de los estados con un gobernador criminal se habrían visto más expuestos a la reproducción de esos discursos en los medios de comunicación que aquellos votantes de los estados sin gobernadores criminales. Esto es así porque los votantes están más interesados, o expuestos al menos, a las noticias y los artículos de opinión sobre su propio gobernador que sobre otros gobernadores. Además, también es plausible que los ciudadanos gobernados por un gobernador que resultó ser corrupto hayan sufrido las consecuencias de tales acciones directamente, haciendo más probable la aceptación del discurso de la corrupción como red (Ang, 2019). Por lo tanto, una implicación observable del mecanismo propuesto aquí es que los votantes de los estados con un gobernador criminal deberían ser más sensibles a la representación del PRI como un facilitador de las prácticas corruptas sistemáticas sufridas en sus estados de modo que serían quienes tendrían mayores probabilidades de castigar al PRI.

La comparación de los resultados electorales a lo largo del tiempo no aportaría pruebas convincentes del argumento que se presenta aquí. Demostrar que hubo una disminución de los votos emitidos para el PRI a lo largo de los años sería insuficiente, ya que hay muchos factores que cambian de una elección a otra. La gráfica 1, que muestra los resultados electorales presidenciales de todos los principales partidos para los candidatos presidenciales desde 2000, ilustra la deficiencia de la simple comparación a lo largo del tiempo: la gráfica muestra una fuerte disminución del porcentaje de votos emitidos para el PRI entre 2012 y 2018, disminución que es comparable a la sufrida entre 2000 y 2006. Sin embargo, los casos de corrupción entre estos dos conjuntos de elecciones no son iguales, ni tampoco las características de estas

<sup>9</sup>Por ejemplo, véase García (2016). Algunas características institucionales sugieren que los enjuiciamientos entre los políticos del PRI tendrían más probabilidades de desencadenar el mecanismo aquí expuesto que los enjuiciamientos del PAN. Por ejemplo, mientras que el candidato del PRI es designado por sus dirigentes, el PAN decide su candidato mediante la celebración de elecciones internas.

**GRÁFICA 1.** Resultados electorales presidenciales (2000-2018)

*Fuente:* Elaboración propia con base en resultados electorales reportados por el INE. *Nota:* La gráfica muestra los principales partidos políticos en México. PRD y PAN formaron una coalición y presentaron un solo candidato en las elecciones de 2018. El partido Morena se fundó después de las elecciones de 2012, pero el candidato ganador que compitió en 2018, Andrés Manuel López Obrador, ya había competido como candidato del PRD en 2006 y 2012.

elecciones. Así pues, para demostrar que los resultados electorales de 2018 se vieron efectivamente afectados por estos escándalos de corrupción, mi análisis debe mostrar que el último resultado electoral es consecuencia del escándalo de corrupción y no de otras razones, como la calidad del candidato presidencial o de la oposición.

Propongo, en cambio, presentar un diseño de investigación que aproveche tanto la variación geográfica como temporal de la persecución de la corrupción para explicar el voto presidencial obtenido por los candidatos presidenciales del PRI.<sup>10</sup> Lo hago en dos pasos distintos pero complementarios. Las siguientes subsecciones explican cada uno de estos análisis a profundidad.

### Estimaciones D-e-D de la pérdida electoral del PRI

Comienzo presentando un diseño de diferencias en diferencias (véase Lechner, 2011), que compara un conjunto de unidades en dos momentos temporales distintos, algunas de las cuales habrán experimentado un tratamiento entre el tiempo 1 y el tiempo 2. Al comparar el cambio producido en las unidades tratadas a lo largo de

<sup>10</sup> Elijo centrarme sólo en los candidatos presidenciales para minimizar las posibles confusiones en cuanto a la calidad de los candidatos. Además, como se ha mencionado en la sección anterior, José Antonio Meade fue claramente identificado como una persona que sufría de la reputación corrupta del partido, a pesar de no ser personalmente acusado de corrupción.



los dos momentos temporales con el cambio producido en las unidades de control, podemos identificar un efecto del tratamiento en el resultado. Para este primer conjunto de estimaciones, el resultado de interés son los votos recibidos por los candidatos presidenciales del PRI en 2012 y 2018 en cada uno de los distritos electorales. Los distritos de los estados con gobernadores del PRI involucrados en corrupción criminal son considerados unidades que han recibido tratamiento, y son comparados con los distritos sin gobernadores criminales del PRI. De esta manera, la hipótesis derivada de la discusión anterior puede ser reescrita para establecer que la diferencia de votos del PRI en distritos con gobernadores corruptos priistas frente a los distritos sin gobernadores priistas corruptos será mayor en 2018 que la diferencia de votos del PRI entre estos dos grupos de distritos en 2012. Pongo en práctica el resultado de interés utilizando la variable *PRI voto*, que reporta las boletas emitidas únicamente para el PRI en un determinado distrito electoral como una proporción de los votos efectivos en ese distrito.

La variable independiente relevante, o de tratamiento, es si el gobernador del estado estuvo involucrado en un caso de corrupción criminal entre 2012 y 2018. De las 32 entidades federales, identifiqué 74 gobernadores que habían estado en el poder durante o después de las elecciones de 2012. Dado que en México los gobernadores sólo pueden ser procesados penalmente después de un juicio político,<sup>11</sup> o una vez que han dejado su cargo, quité a los que seguían en el cargo durante las elecciones de 2018. De los 46 gobernadores de esta lista, identifiqué a siete priistas en seis estados que habían sido arrestados o que habían recibido una orden de arresto debido a su participación en actividades corruptas.<sup>12</sup> Formalmente, podemos escribir la estrategia empírica de la siguiente forma:

$$PRI\ voto_{d,s,y} = \mu_{d,s} + \gamma * criminal\_PRI_s + \delta * y\_2018 + \tau * criminal\_PRI_s * y\_2018 + \Sigma \beta * X_{d,s,y} + \varepsilon_{d,s,y}$$

Donde la principal variable dependiente, o resultado de interés (*PRI voto*<sub>*d,s,y*</sub>) es la proporción de votos emitidos a favor del candidato presidencial del PRI en cada distrito electoral (*d*) en el estado *s*, en el momento *t* (ya sea 2012 o 2018). El primer conjunto de estimadores,  $\mu_{d,s}$  son interceptos específicos de los distritos, que captan el promedio de apoyo recibido por el PRI en cada distrito.<sup>13</sup> La variable *criminal*<sub>*PRI*</sub>*s*

<sup>11</sup> Aunque es legalmente posible, ningún gobernador del México moderno ha sido procesado después de haber sido despojado de su inmunidad mediante un juicio de desafuero.

<sup>12</sup> Los gobernadores identificados son César Duarte (Chihuahua), Jesús Reyna (Michoacán), Rodrigo Medina (Nuevo León), Beto Borge (Quintana Roo), Andrés Granier (Tabasco), y Javier Duarte y Flavino Ríos (Veracruz).

<sup>13</sup> Como los distritos están perfectamente insertados dentro de los estados, añadir los interceptos específicos de los estados sólo agregaría el promedio de votos de los distritos por estado. En cualquier caso,

es una variable indicadora que toma el valor de 1 si al menos un gobernador del estado  $s$  fue del PRI y estuvo involucrado en algún proceso penal en algún momento entre 2012 y 2018, y 0 en caso contrario. La variable  $y_{2018}$  también es un indicador que toma el valor de 1 si la elección observada es en 2018, y 0 si es en 2012. Así, el coeficiente  $\delta$  capturaré la diferencia promedio de los votos recibidos por los candidatos presidenciales del PRI en todos los distritos desde la elección de 2012 hasta la de 2018.

El estimador  $\tau$  es el principal estimador de interés, ya que está asociado a la interacción entre la variación geográfica,  $criminal\_PRI_s$ , y la variación temporal,  $y_{2018}$ . Esta interacción tomará el valor de 1 si el distrito observado se encuentra en un estado con un gobernador corrupto después de que el gobernador haya estado involucrado en un proceso penal, y 0 en caso contrario. Tras el análisis anterior, espero que  $\tau$  sea negativo y estadísticamente distinguible de 0 porque la asociación de un gobernador corrupto con un partido corrupto debería ser mayor en los estados en los que el gobernador estuvo involucrado en un caso de corrupción criminal.

El término final  $X_{d,s,y}$  captura una serie de variables de control. En primer lugar, y lo más importante, ya que no todos los gobernadores corruptos terminan siendo procesados, o incluso investigados, podría ser que la variable  $criminal\_PRI_s$  por sí misma no sólo mida la corrupción criminal, sino más bien la corrupción en sí misma. Si esto fuera cierto, el estimador de interés ( $\tau$ ) podría estar “recogiendo” los efectos de gobernadores corruptos, o incluso muy corruptos. Resuelvo esto añadiendo una variable que captura la participación de un determinado gobernador en un escándalo de corrupción entre 2012 y 2018 ( $escándalo\_PRI_s$ ). Para cada gobernador del PRI, realicé una búsqueda para ver si había sido acusado de corrupción, y marqué 1 cuando encontré pruebas de las acusaciones.<sup>14</sup>

También incluyo dos medidas de desempeño político:  $crecimiento\_económico_s$  y  $homicidios_s$ . La primera variable reporta el crecimiento económico promedio del estado el año anterior a las elecciones. Esta variable explica la posibilidad de que los gobernadores que tienen un mal desempeño puedan ser simultáneamente más propensos a ser procesados y menos capaces de obtener votos. La segunda variable,  $homicidios_s$ , es un posible factor explicativo crucial, en particular en el caso de Méxi-

---

el cuadro A3 del apéndice presenta el mismo conjunto de estimadores, pero añadiendo los interceptos específicos de cada estado, y los resultados sustantivos no cambian.

<sup>14</sup> Casi todos los gobernadores han sido acusados, en algún momento, de corrupción. Para determinar la “calidad” de estas acusaciones, sólo codifiqué como 1 las acusaciones que fueron recogidas por tres o más periódicos nacionales, los informes de los gobernadores investigados por mala conducta, o las acusaciones que estaban vinculadas a programas gubernamentales específicos. En los 32 estados, 15 fueron gobernados por ejecutivos involucrados en un escándalo como yo los defino, incluyendo los seis estados que tenían gobernadores que fueron formalmente procesados. La variable  $criminal$ , entonces, mide el efecto adicional de estar involucrado en un proceso judicial cuando también está uno involucrado en un escándalo.

co, donde la violencia relacionada con las drogas ha aumentado en todas partes, pero no al mismo ritmo. En particular, la delincuencia organizada en México está tan estrechamente relacionada con los políticos que los estudiosos coinciden en que a veces es difícil desenredar las estructuras del tráfico de drogas y las estructuras del Estado (Bataillon, 2015; Illades, 2015). Así pues, podría ocurrir que los gobernadores que permiten que la delincuencia organizada opere libremente tengan más probabilidades de ser detenidos y de perder el apoyo de los votantes. Doy cuenta de esta posibilidad controlando los *homicidios* por cada 100 000 personas que se cometen en la entidad estatal en el año civil anterior a las elecciones. El modelo final también incluye la *población* de cada distrito (en transformación logarítmica), y el *acceso a internet* como covariables. Esta última variable se incluye porque podría ser que los ciudadanos de los estados que tienen más acceso a la información tuvieran más probabilidades de encontrar y denunciar las acciones delictivas de sus gobernadores y menos probabilidades de votar por el PRI.

Antes de presentar las estimaciones, examino un supuesto crucial, que no haya “efectos de derrame”, ya que es fundamental en la aproximación de diferencias en diferencias. Este supuesto es necesario para que  $\tau$  sea una estimación imparcial del efecto de los juicios penales en el resultado electoral. Por supuesto, es difícil argumentar que esta suposición se mantiene en los datos utilizados: después de todo, los gobernadores criminales llegaron a ser noticia a nivel nacional, y es más que probable que los votantes de todo el país siguieran estos casos. Sin embargo, cualquier efecto indirecto disminuiría la diferencia entre los distritos tratados y los no tratados, sesgando  $\tau$  hacia 0. Así pues, los efectos indirectos harían aún más difícil encontrar un efecto de los gobernadores penales en los distritos que recibieron el tratamiento incluso cuando hay uno. Por lo tanto, las estimaciones que presento aquí pueden ser vistas como el efecto piso o mínimo. Dado que el propósito de este análisis estadístico es presentar evidencia a favor de la implicación observable de mi argumento, y no proporcionar una estimación puntual exacta de los efectos, la violación del supuesto de derrame no debería dañar irreversiblemente mi argumento.

El cuadro 1 presenta los resultados de la estimación de interés. La primera línea reportada muestra la diferencia promedio de votos para el candidato presidencial en distritos con gobernadores *criminal\_PRI*, en 2012, es decir, antes de que fueran procesados, y la segunda línea reporta una comparación similar, pero entre políticos que estuvieron involucrados en un escándalo. Es importante señalar que todos los gobernadores del PRI en *criminal\_PRI* estuvieron involucrados en un *escándalo\_PRI*, por lo que la comparación global debe incluir estos dos coeficientes. En resumen, *criminal\_PRI* sólo es estadísticamente significativa cuando se incluyen gobernadores involucrados en un escándalo (modelos 2, 4 y 5). En conjunto, lo que estas dos estimaciones sugieren es que los gobernadores *escandalosos* no procesados obtuvieron en promedio 5 por ciento más de votos efectivos para el candidato priista Enrique

Peña Nieto, quien ganaría las elecciones de 2012. Los candidatos que estuvieron involucrados en un proceso judicial también le dieron más votos que los gobernadores no *escandalosos* a Peña Nieto, pero menos que los gobernadores del PRI acusados de corrupción que no fueron procesados.

La tercera fila, *y\_2018*, muestra que el candidato presidencial del PRI perdió, por distrito, un promedio de 16 por ciento de los votos efectivos entre las elecciones de 2012 y las de 2018 (resultado estadísticamente significativo en todas las especificaciones). En perspectiva, el margen electoral a nivel nacional entre el ganador de 2018, el candidato de Morena, Andrés Manuel López Obrador, y el candidato del PRI, José Antonio Meade, fue de 36.8 por ciento. Por lo tanto, esta pérdida de 16 por ciento no habría cambiado al ganador, pero podría haber colocado al PRI en el segundo lugar, ya que el candidato del PAN Ricardo Anaya obtuvo 22.3 por ciento de los votos (frente a 16.4% obtenido por Meade). Por supuesto, esta pérdida puede atribuirse a una serie de factores que cambiaron entre 2012 y 2018. Por ejemplo, podría ser que esta pérdida se deba a diferencias en la calidad de los candidatos presidenciales del PRI o a las diferencias en los candidatos presentados por la oposición. Otra posibilidad, que está directamente relacionada con el tema de los gobernadores delincuentes, es que al menos parte de este efecto esté siendo impulsado por los escándalos de corrupción. Es decir, como se examinó en la tercera sección, los escándalos de corrupción fueron noticia de portada, y algunos de ellos eran tan conocidos que dieron forma a la representación del PRI en los medios de comunicación. Por supuesto, como este coeficiente está captando la diferencia entre 2012 y 2018, no puede ser atribuido únicamente a los gobernadores: después de todo, el presidente del PRI, Peña Nieto, también estuvo involucrado en un conocido caso de corrupción, que también podría estar impactando en los votos del PRI en todo el país (cuadro 1).

El principal coeficiente de interés se indica en la cuarta fila. Esta estimación está asociada a una variable que toma el valor de 1 si el distrito electoral se encuentra en un estado con un gobernador criminal después de que el gobernador haya sido arrestado o se haya emitido una orden de arresto. Como se ha explicado, esperamos que este coeficiente sea negativo y estadísticamente significativo, ya que se esperaría que la conducta delictiva infligiera más daños electorales en los lugares que sufrieron directamente esa conducta. Dicho de otro modo, estos son los distritos en los que esperaríamos una mayor pérdida de apoyo electoral para el PRI porque los votantes de estos distritos estaban más expuestos al discurso de la corrupción institucionalizada del PRI. Las estimaciones muestran un efecto estadísticamente significativo y negativo de esta variable, si bien no es espectacular (alrededor de 2.5%).

Notablemente, este efecto es robusto ante la inclusión de la variable de control *escándalo\_PRI*, incluida como tratamiento en los modelos 2, 4 y 5. En conjunto, estos

**CUADRO 1.** Cambio de votos para el PRI (distritos gobernados o no por un gobernador procesado)

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5
<i>Criminal_PRI</i>	-0.002 (0.008)	-0.039*** (0.009)	-0.001 (0.008)	-0.040*** (0.009)	-0.039*** (0.009)
<i>Escándalo_PRI</i>		0.054*** (0.007)		0.056*** (0.007)	0.055*** (0.007)
<i>Y_2018</i>	-0.140*** (0.004)	-0.139*** (0.005)	-0.140*** (0.004)	-0.139*** (0.005)	-0.142*** (0.005)
<i>Criminal_PRI*y_2018</i>	-0.027*** (0.008)	-0.025*** (0.010)	-0.028*** (0.008)	-0.026*** (0.010)	-0.027*** (0.010)
<i>Escándalo_PRI*y_2018</i>		-0.002 (0.008)		-0.003 (0.008)	-0.002 (0.008)
<i>Acceso a internet</i>	-0.139*** (0.017)	-0.147*** (0.015)	-0.138*** (0.017)	-0.145*** (0.015)	-0.142*** (0.015)
<i>Crecimiento económico</i>			-0.003 (0.003)	-0.006** (0.003)	-0.007** (0.003)
<i>Homicidios por cada 100 000</i>			0.00003 (0.0003)	0.0003 (0.0003)	0.0003 (0.0003)
<i>Población (log)</i>					0.026* (0.015)
<i>Constante</i>	0.328*** (0.005)	0.312*** (0.005)	0.330*** (0.006)	0.313*** (0.006)	-0.022 (0.194)
Interceptos de distrito	Y	Y	Y	Y	Y
Observaciones	600	600	600	600	600

*Fuente:* Elaboración propia. Véase el apéndice para fuentes de los datos. \* $p < 0.1$ ; \*\* $p < 0.05$ ; \*\*\* $p < 0.01$ .

modelos muestran que el debilitamiento electoral del PRI en estados con gobernadores corruptos no sólo se atribuye a la corrupción en sí misma, sino a su persecución legal. Además, los modelos 2, 4 y 5 no muestran ninguna evidencia que sugiera que los gobernadores *escandalosos* cuesten más electoralmente al PRI que los gobernadores que no produjeron escándalos de corrupción: en ambos modelos no encuentro ninguna diferencia estadísticamente significativa entre estos dos grupos. Por supuesto, esta falta de efecto también podría deberse al tamaño de la muestra. Sin embargo, la inclusión de esta variable me permite mostrar que el enjuiciamiento de los gobernadores y que los gobernadores solamente corruptos afectan al voto de manera diferenciada.

El modelo 5 muestra que la población de un distrito es estadísticamente significativa y positiva, lo que sugiere que los distritos más poblados votaron con mayor frecuencia por el PRI en promedio. Por último, las dos variables que midieron el

desempeño de los gobernadores, el crecimiento económico y los homicidios por cada 100 000 habitantes, muestran algunos resultados interesantes. Por un lado, el crecimiento económico es negativo y estadísticamente significativo, lo que sugiere que, en efecto, los gobernadores que tuvieron un desempeño deficiente recibieron menos votos, en promedio, para el PRI. Es interesante, sin embargo, que la violencia en un estado no está estadísticamente asociada con los votos recibidos por el candidato del PRI, un hallazgo que es interesante a la luz de la literatura existente que vincula el comportamiento electoral y la violencia (véase Altamirano y Ley en este número).<sup>15</sup>

El cuadro 1 también incluyó, para todas las especificaciones, la variable *acceso a internet*. Esta variable se incluyó como una forma de controlar que los estados con ciudadanos más informados son estados que tienen más probabilidades de procesar a los gobernadores por mala conducta y menos probabilidades de votar por el candidato del PRI. Si éste fuera el caso, entonces la adición de esta variable de control afectaría nuestras principales conclusiones y el coeficiente de interés desaparecería. Sin embargo, el principal resultado de interés es bastante robusto a la inclusión de las variables de control. Además, el coeficiente asociado al *acceso a internet* es negativo y estadísticamente significativo en todos los modelos, lo que sugiere que los distritos más informados efectivamente emiten menos votos por el PRI. Por supuesto, debemos tener cuidado de no sobreinterpretar este coeficiente en particular, ya que simplemente se añade como una variable de control en estas estimaciones.

### Estimación transversal del voto para el PRI

Complemento las pruebas presentadas anteriormente con una estimación transversal del voto a José Antonio Meade en 2018, explicado a partir de *acceso a internet*. La lógica subyacente en este segundo conjunto de estimaciones es la siguiente: si efectivamente el discurso de los enjuiciamientos del PRI como prueba de la corrupción institucional afecta al sentido del voto porque los ciudadanos están más expuestos a él, entonces los votantes que tienen más acceso a internet deberían tener menos probabilidades de votar por el candidato presidencial del PRI. Una vez más, dada la falta de datos a nivel individual sobre la elección del voto, me baso en los resultados agregados a nivel de distrito, y utilizo la variable *acceso a internet* que indica el porcentaje de casas con internet a nivel de distrito (INEGI, 2015). El modelo estimado puede formalizarse de la siguiente manera:<sup>16</sup>

<sup>15</sup> Aunque la mayor parte de esta literatura ha abordado el tema de la violencia y la participación política y no necesariamente la decisión del voto (Ley, 2018; Trelles y Carreras, 2012).

<sup>16</sup> Obsérvese que el análisis de esta implicación no requiere una comparación a lo largo del tiempo, como es el caso del análisis anterior. No hay razón para pensar que la disminución de los votos debería depender más de la cobertura de internet en 2018 que la disminución de los votos en 2012.



$$PRI \text{ voto}_{d,s} = \mu'_s + \gamma' * criminal\_PRI_s + \delta' * acceso \ a \ internet_{d,s} + \\ + \tau' * criminal\_PRI_s * acceso \ a \ internet_{d,s} + \Sigma \beta' * X_{d,s} + \epsilon'_{d,s}$$

El voto del PRI en un distrito determinado en el año 2018 depende de si el estado tenía un gobernador que terminó siendo procesado (coeficiente  $\gamma'$ ), y de la proporción de hogares que tienen acceso a internet (coeficiente  $\delta'$ ). Según la discusión anterior, esta última estimación debería ser negativa y estadísticamente significativa: los votantes de los distritos en los que el acceso a internet es mayor, sostengo, estarán más expuestos a las noticias de los delitos, así como a la idea de que esos delitos son prueba de redes de corrupción más grandes. Además, los modelos 3 a 4 añaden un efecto de interacción entre estas dos variables. El coeficiente  $\tau'$ , asociado a este efecto de interacción, mide el efecto adicional del acceso a internet en los estados cuyos gobernadores fueron procesados por mala conducta.

Incluyo un conjunto similar de variables de control para tener en cuenta otras posibles explicaciones. En primer lugar, añado la variable *escándalo\_PRI* que, como se ha dicho, podría ser el motor de la pérdida general de votos para el PRI, en contraposición a la penalización de la corrupción. También incluyo variables de desempeño (*crecimiento económico* y *homicidios por cada 100 000*) para explicar la posibilidad de que los gobernadores corruptos sean malos para gobernar y, entonces, sea más probable que sean castigados por una mala administración. Finalmente, los modelos 3 y 4 incluyen la variable *acceso a telefonía*, que mide la proporción de hogares que tienen líneas telefónicas fijas. Esta variable se incluye como una forma de explicar la posibilidad de que el coeficiente de interés,  $\delta'$ , capte no sólo el efecto de un mayor acceso a los medios de comunicación públicos, sino también de los votantes con mayores ingresos. Dicho de otro modo, podría darse el caso de que los distritos con mayor acceso a internet sean también distritos con ciudadanos más ricos, que tienen patrones de votación distintos. Como la información sobre los ingresos medios o la situación socioeconómica no está disponible a nivel de distrito, opto por representarla mediante el acceso telefónico, una medida que debería estar correlacionada con las características socioeconómicas pero que no es un determinante directo de la exposición a los medios y los discursos.

La primera línea del cuadro 2 presenta la diferencia media de votos obtenidos en los estados con un gobernador criminal frente a los que no lo tienen. El cuadro muestra que todas las estimaciones promedio son negativas, lo cual es de esperarse, pero sólo son estadísticamente significativas ( $p < 0.05$ ) en el modelo 4, donde incluimos la variable *escándalo\_PRI*. Esto significa que en tres de los cuatro modelos, no podemos rechazar la hipótesis de que los votantes gobernados por un gobernador del PRI enjuiciado votaron menos, en promedio, que los votantes que no fueron gobernados por un gobernador del PRI enjuiciado. Aunque se trata de un resultado

**CUADRO 2.** Votos para el PRI en 2018 (distritos con acceso variable a internet)

	<b>Modelo 1</b>	<b>Modelo 2</b>	<b>Modelo 3</b>	<b>Modelo 4</b>
<i>Criminal_PRI</i>	-0.031* (0.018)	-0.027 (0.021)	-0.028 (0.021)	-0.063*** (0.020)
<i>Escándalo_PRI</i>				0.054*** (0.014)
<i>Acceso a internet</i>	-0.138*** (0.013)	-0.136*** (0.015)	-0.127*** (0.036)	-0.126*** (0.035)
<i>Acceso a internet*criminal_PRI</i>		-0.011 (0.032)	-0.011 (0.032)	-0.008 (0.032)
<i>Crecimiento económico</i>	0.007 (0.009)	0.007 (0.009)	0.007 (0.009)	0.012 (0.008)
<i>Homicidios por cada 100 000</i>	-0.001* (0.001)	-0.001* (0.001)	-0.001* (0.001)	-0.001* (0.001)
<i>Acceso a telefonía</i>			-0.010 (0.035)	-0.011 (0.034)
<i>Constante</i>	0.199*** (0.014)	0.199*** (0.014)	0.199*** (0.014)	0.177*** (0.013)
Interceptos de distrito	Y	Y	Y	Y
Observaciones	300	300	300	300

*Fuente:* Elaboración propia. Véase el apéndice para fuentes de los datos. \* $p < 0.1$ ; \*\* $p < 0.05$ ; \*\*\* $p < 0.01$

sorprendente, cabe señalar que este análisis contiene un número relativamente bajo de observaciones (sólo 300), lo que haría más difícil encontrar efectos pequeños. El hecho de que todas las estimaciones sean negativas sugiere que podría ser así.

En la tercera línea se muestran los coeficientes asociados al acceso a internet, que son los principales coeficientes de interés. Como puede verse, estos resultados apoyan la existencia del mecanismo propuesto: en todas las estimaciones, un mayor acceso a internet se asocia con menores votos para el PRI. Este resultado es bastante similar en todas las especificaciones: alrededor de 0.12 por ciento menos votos en promedio para el PRI cuando se comparan distritos sin casas con acceso a internet con todos los hogares que tienen acceso a internet. Es importante señalar que este resultado es robusto frente a la inclusión de la variable *acceso a telefonía* (modelo 4), lo que puede tomarse como evidencia de que el efecto del *acceso a internet* no captura completamente las características socioeconómicas del electorado de cada distrito.

Por último, el cuadro muestra que el coeficiente asociado al efecto de interacción ( $\tau$ ) es sistemáticamente negativo, lo que concuerda con el mecanismo que se examina aquí, pero no es estadísticamente significativo en ninguno de los modelos. Esta falta de resultados sugiere que los votantes con mayor exposición a los discursos

sos mencionados anteriormente en los estados con gobernadores criminales no eran necesariamente menos propensos a votar por el PRI en comparación con los votantes con mayor exposición en los estados sin gobernadores criminales. Esta ausencia de evidencia no debe confundirse con evidencia de ausencia del efecto. En primer lugar, los efectos de la interacción requieren un mayor número de observaciones para poder ser estimados.<sup>17</sup> Además, podría ser que la variable *acceso a internet* no capte adecuadamente el concepto subyacente de exposición a los escándalos de corrupción. Por consiguiente, el cuadro 2 no ofrece pruebas que respalden el mecanismo explicado anteriormente, al menos cuando se pone en práctica de esta manera.

Es importante señalar que los resultados presentados en el cuadro 1 son sólidos en cuanto a la inclusión de otros posibles factores de control, así como su estimación sin el estado de Veracruz. En primer lugar, podría ser que en los estados en que el PRI se desempeña muy bien desde el punto de vista electoral, los gobernadores se sienten más cómodos abusando de los cargos públicos y es más probable que sufran mayores pérdidas. Para comprobar si éste es el caso, el modelo 3 del cuadro A2 en el apéndice incluye la variable de *Voto\_legislativo\_pasado\_PRI*, que capta el desempeño electoral del PRI en la elección federal anterior (legislativa). Esta variable no es estadísticamente significativa, ni modifica los resultados sustantivos presentados anteriormente. En segundo lugar, el modelo 4 del cuadro A2 incluye la variable *Proporción\_secciones\_urbanas*, que capta la proporción de secciones electorales que se encuentran en zonas urbanas para cada distrito. Esta variable se incluye para controlar la posibilidad de que los gobernadores de los estados con mayores tasas de urbanización tengan mayores probabilidades de sufrir consecuencias electorales por su comportamiento delictivo, y aunque la variable es efectivamente negativa, no cambia los principales resultados de interés. Por último, el cuadro A4 del apéndice presenta el mismo conjunto de estimaciones pero eliminando a Veracruz de la muestra. Incluyo estas estimaciones porque el caso de Duarte es paradigmático en cuanto a la cantidad de fondos malversados, lo que podría estar impulsando los principales hallazgos. Nuevamente, no encuentro evidencia de que éste sea el caso: incluso quitando a Veracruz de la muestra encuentro que los gobernadores que fueron arrestados efectivamente bajan los votos obtenidos por su partido en sus estados.

### Votos para el PRI y sus aliados

Antes de ofrecer algunas observaciones finales, discuto algunas cuestiones con la operacionalización de la variable dependiente, voto para el PRI. El sistema electoral mexicano permite a los ciudadanos marcar varios partidos en la boleta presidencial, siempre y cuando estos partidos postulen al mismo candidato. El conjunto de resultados anterior se estimó utilizando sólo las boletas que se marcaron para el PRI,

<sup>17</sup> Véase Maas y Hox (2005) para conocer el tamaño óptimo de la muestra para modelos multinivel.

con lo que se eliminaron otros votos que seleccionaron al PRI y a otros partidos. La razón por la que sólo se observan los votos del PRI es precisamente que el mecanismo que he expuesto aquí era específico del PRI. Es decir, no hay razón para pensar que los partidos que presentaron el mismo candidato partidario que el PRI también sufrieron electoralmente como consecuencia de los acusaciones contra gobernadores priistas.

Aprovecho esta característica y presento el mismo conjunto de estimaciones que en el cuadro 1 utilizando la variable *PRI+voto*, una variable que informa de la proporción de votos efectivos que se marcaron para el PRI y otros partidos de su coalición electoral.<sup>18</sup> Considero que estas estimaciones son una prueba de plausibilidad de mi mecanismo: dado que no hay razón para pensar que otros partidos sufrirían pérdidas electorales tan intensamente como el PRI, no deberíamos observar un cambio tan repentino en las preferencias electorales que se expresaron para estos aliados del PRI.

**CUADRO 3.** Cambio de votos para el PRI y sus aliados (distritos gobernados o no por un gobernador procesado)

	<b>Modelo 1</b>	<b>Modelo 2</b>	<b>Modelo 3</b>	<b>Modelo 4</b>	<b>Modelo 5</b>
<i>Criminal_PRI</i>	-0.012 (0.008)	-0.056*** (0.009)	-0.012 (0.009)	-0.057*** (0.009)	-0.056*** (0.009)
<i>Escándalo_PRI</i>		0.065*** (0.008)		0.068*** (0.008)	0.067*** (0.008)
<i>Y_2018</i>	-0.212*** (0.005)	-0.207*** (0.005)	-0.212*** (0.005)	-0.207*** (0.006)	-0.210*** (0.006)
<i>Criminal_PRI*y_2018</i>	-0.019** (0.009)	-0.009 (0.011)	-0.020** (0.009)	-0.011 (0.011)	-0.012 (0.011)
<i>Escándalo_PRI*y_2018</i>		-0.014 (0.009)		-0.015* (0.009)	-0.014 (0.009)
<i>Acceso a internet</i>	-0.142*** (0.018)	-0.149*** (0.016)	-0.141*** (0.018)	-0.146*** (0.016)	-0.143*** (0.016)
<i>Crecimiento económico</i>			-0.003 (0.004)	-0.008** (0.003)	-0.008** (0.003)
<i>Homicidios por cada 100 000</i>			0.0001 (0.0003)	0.0003 (0.0003)	0.0003 (0.0003)
<i>Población (log)</i>					0.031* (0.016)
Constante	0.406*** (0.005)	0.387*** (0.005)	0.407*** (0.006)	0.388*** (0.006)	-0.010 (0.211)
Interceptos de distrito	Y	Y	Y	Y	Y
Observaciones	600	600	600	600	600

*Fuente:* Elaboración propia. Véase el apéndice para fuentes de los datos. \* $p < 0.1$ ; \*\* $p < 0.05$ ; \*\*\* $p < 0.01$ .

<sup>18</sup> Véase el apéndice para una lista de los partidos de cada elección.

Los resultados presentados en el cuadro 3 apoyan mi interpretación. El principal coeficiente de interés, asociado al término de interacción *criminal\_PRI\*y\_2018* es negativo, pero sólo estadísticamente significativo en los modelos 1 y 3, ninguno de los cuales incluye la variable *escándalo\_PRI*. Una vez que agregamos esta variable, los efectos desaparecen. Esto sugiere, una vez más, que el mecanismo por el cual los votantes castigaron electoralmente la corrupción criminal fue, al menos en parte, a través del PRI. Con base en estas estimaciones, no hay razón para sugerir que los partidos que se aliaron con el PRI sufrieron a causa de los problemáticos gobernadores de este último. Así pues, la pérdida de reputación examinada en la tercera sección parece haber afectado únicamente al PRI.

### DEBATE E IMPLICACIONES

El presente artículo comenzó con la afirmación de que la reciente ola de gobernadores detenidos tuvo consecuencias políticas que van más allá de las acusaciones penales contra las personas procesadas. Debido a la prevalencia e importancia de esos casos, los medios de comunicación reprodujeron representaciones de esas detenciones como prueba no sólo de la mala conducta revelada, sino también de las redes de impunidad. Estas redes estaban personificadas por el PRI, el partido que más contribuyó al grupo de gobernadores criminales. Como consecuencia, el PRI perdió su atractivo como partido viable, lo cual se reflejó en sus resultados electorales de 2018, en los que su candidato sufrió una rotunda derrota.

Este argumento tiene importantes implicaciones teóricas y políticas. Teóricamente, este trabajo identifica un efecto que el enjuiciamiento de la corrupción tiene en los partidos políticos. Este efecto contribuye a la creciente literatura sobre la relación entre la corrupción y la confianza en los sistemas e instituciones políticas. Además, identifica las implicaciones electorales de este efecto: al asociar a los gobernadores corruptos con sus partidos, los partidos sufren electoralmente incluso en contadas más allá de las gubernaturas (Ang, 2019).

Políticamente, la experiencia mexicana puede informarnos sobre posibles maneras de mejorar la rendición de cuentas de los partidos políticos más allá del simple voto. Después de las reacciones descritas aquí, en las que los medios de comunicación y los expertos culparon al PRI de la voracidad de sus gobernadores, los militantes y directivos del PRI trataron de calmar las preocupaciones suscitadas por los escándalos de corrupción y sus consecuentes enjuiciamientos. Tal vez observando que el apoyo electoral a su campaña estaba disminuyendo, el candidato presidencial del PRI José Antonio Meade intentó abordar los escándalos de corrupción de frente, y durante un mitin político en Veracruz afirmó: “Nos duele que Javier Duarte haya lastimado nuestro prestigio. Nos duele porque no nos define, y no nos describe. Al priismo de Veracruz no lo define la corrupción ni la impunidad” (Gómez, 2018). Declaraciones similares fueron hechas por el líder nacional del PRI, Enrique

Ochoa Reza, quien intentó convencer a los votantes de que el PRI estaba libre de los “pecados de corrupción” después de llamar a Duarte una “vergüenza nacional”.<sup>19</sup> Los intentos de distanciar al PRI de estos gobernadores continuaron incluso después de las elecciones de 2018. Un documento supuestamente escrito por un grupo priista y enviado a la dirección del PRI, culpó al entonces presidente Peña Nieto y a la “vergonzosa generación” de políticos por los desastrosos resultados electorales (*El Financiero*, 2018).

Pero los intentos de resolver la crisis provocada por los gobernadores criminales fueron más allá de vagas declaraciones. En particular, Javier Duarte y César Duarte fueron expulsados de las filas del PRI cuando escaparon a sus órdenes de detención, una acción extrema teniendo en cuenta que otros gobernadores involucrados en escándalos de corrupción nunca fueron rechazados públicamente por el PRI.<sup>20</sup> La voluntad del PRI de expulsar y rechazar públicamente cualquier asociación con gobernadores procesados penalmente marca un cambio respecto a su tratamiento anterior de los escándalos de corrupción. Esto sugiere que la crisis electoral de 2018 del PRI configuró fundamentalmente lo que se consideraba aceptable dentro del PRI. Esto, a su vez, abre la posibilidad de que los votantes, al castigar a los candidatos por lo que hicieron sus compañeros de partido, estén obligando a los partidos a mejorar tanto la disciplina interna como la selección de políticos y candidatos.

## CONCLUSIONES

Este trabajo pretendió comprender las consecuencias de la reciente ola de escándalos de corrupción para el PRI, tanto en su reputación como en sus resultados electorales de 2018. Sostuve que los procesos penales no se entendían simplemente como casos en los que estaban implicados individuos, sino más bien como casos que ponían de manifiesto redes e instituciones que permitían prácticas delictivas. En concreto, las pruebas de las redes a menudo eran personificadas por el PRI, el partido que más frecuentemente ha contribuido al grupo de gobernadores criminales.


En este artículo también se demostró que esta asociación de conductas delictivas con una institución específica, el PRI, afectó a los resultados electorales de los candidatos asociados a dicho partido. Argumenté que, si esta asociación efectivamente afectaba el atractivo del PRI como opción política, la pérdida de votos debía ser mayor en los lugares donde los votantes tenían más probabilidades, en promedio, de haber estado expuestos a los medios de comunicación que reprodujeron estas asociaciones. Argumenté que los dos grupos de votantes que estarían más expuestos deberían ser: *a)* los de estados que tenían un gobernador procesado, y

<sup>19</sup> Véase *El Financiero* (2017). En 2016, el PRI también expulsó a Tomás Yarrington, ex gobernador de Tabasco, y suspendió a Roberto Borge, ex gobernador de Quintana Roo.

<sup>20</sup> Por ejemplo, Mario Marín, el gobernador de Puebla que fue acusado de torturar a un periodista como represalia por una investigación sobre una red de abuso infantil, nunca fue expulsado del PRI.



b) quienes tenían mayor acceso a internet. Las pruebas presentadas aquí muestran que, en efecto, los distritos de los estados con gobernadores procesados perdieron más votos para el PRI de 2012 a 2018 que los distritos de los estados sin gobernadores procesados. Este efecto, aunque pequeño, es consistente con las implicaciones de mi argumento. De manera similar, encontré que la mayor proporción de hogares con acceso a internet en los distritos se asoció con menos votos para el PRI, incluso después de incluir el *acceso a telefonía* como una forma de controlar las posibles variables socioeconómicas presentes.

Terminé este trabajo argumentando que estas dinámicas son prometedoras respecto a la posibilidad de fortalecer la rendición de cuentas y la respuesta de los partidos hacia los votantes. Las conclusiones presentadas aquí, sostengo, son una interpretación un tanto esperanzadora sobre los efectos electorales del castigo a la corrupción. En particular, cabe señalar que, si los políticos y los partidos políticos en general se dan cuenta de que pagan las consecuencias de las acciones de los miembros de su grupo, podrían verse incentivados a vigilar y castigar la corrupción en sus filas. De continuar esta tendencia, el panorama en México para desarrollar un sistema de partidos más responsivo al que se le puedan exigir cuentas por sus acciones podría no ser tan difícil de alcanzar. 

## REFERENCIAS

- Adsera, Alicia, Carles Boix y Mark Payne (2003), “Are You Being Served? Political Accountability and Quality of Government”, *Journal of Law, Economics, and Organization*, 19(2), pp. 445-490.
- Agren, David (2018), “Mexico: ‘Worst Governor in History’ Sentenced to Nine Years for Corruption”, *The Guardian*, 27 de septiembre, secc. World News, disponible en: <http://tinyurl.com/ybfnc7tq> [fecha de consulta: 15 de enero de 2019].
- Ang, Milena (2017), “Corrupting Accountability: Elite Control and Corruption Prosecution in Comparative Perspective”, tesis doctoral, University of Chicago-Department of Political Science.
- Ang, Milena (2019), “Guilty by Association? The Spillover Effects of Corruption-Related Prosecutions”, preparado para el Seminario en IC3JM, 22 de marzo.
- Angel, Arturo (2017), “Opinión: Del nuevo PRI a la corrupción de Javier Duarte”, *The New York Times*, 8 de mayo, secc. Opinión, disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2017/05/08/del-nuevo-pri-a-la-corrupcion-de-javier-duarte/> [fecha de consulta: 18 de abril de 2019].
- Animal Político* (2012), “Retienen avión de Javier Duarte con 25 mdp en efectivo”, *Animal Político*, 30 de enero, disponible en: <http://tinyurl.com/y8k5ylfr> [fecha de consulta: 15 de enero de 2019].
- Animal Político* (2016), “Empresas fantasma de Veracruz”, 24 de mayo, disponible en: <http://tinyurl.com/y7yhep5m> [fecha de consulta: 15 de enero de 2019].
- Armesto, María Alejandra (2015), “Competencia política y gasto particularista de los gobiernos subnacionales en México y Argentina”, *Latin American Research Review*, 50(1), pp. 160-183.

- Barrow, Lynda K. (2007), "Party On? Politicians and Party Switching in Mexico", *Politics*, 27(3), pp. 165-173, DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1467-9256.2007.00296.x>.
- Bataillon, Gilles (2015), "Narcotráfico y corrupción: Las formas de la violencia en México en el siglo xxi", *Nueva Sociedad*, 255, pp. 54-68.
- Cantú, Francisco y Scott Desposato (2012), "The New Federalism of Mexico's Party System", *Journal of Politics in Latin America*, 4(2), pp. 3-38, DOI: <https://doi.org/10.1177/1866802X1200400201>.
- Carey, John M. y Matthew S. Shugart (1995), "Incentives to Cultivate a Personal Vote: A Rank Ordering of Electoral Formulas", *Electoral Studies*, 14(4), pp. 417-439.
- Chandler, David (2006), "Building Trust in Public Institutions? Good Governance and Anti-Corruption in Bosnia-Herzegovina", *Ethnopolitics*, 5(1), pp. 85-99, DOI: <https://doi.org/10.1080/17449050600558272>.
- Chang, Eric C.C., Miriam A. Golden y Seth J Hill (2010), "Legislative Malfeasance and Political Accountability", *World Politics*, 62(2), pp. 177-220.
- Cheibub, José Antonio y Adam Przeworski (1999), "Democracy, Elections, and Accountability for Economic Outcomes", en Adam Przeworski, Susan Stokes y Bernard Manin (eds.), *Democracy, Accountability and Representation*, Nueva York: Cambridge University Press, pp. 221-250.
- Costas-Pérez, Elena, Albert Solé-Ollé y Pilar Sorribas-Navarro (2012), "Corruption Scandals, Voter Information, and Accountability", *European Journal of Political Economy*, 28(4), pp. 469-484, DOI: <https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2012.05.007>.
- Downs, A. (1957), "An Economic Theory of Political Action in a Democracy", *The Journal of Political Economy*, 65(2), pp. 135-150.
- El Financiero* (2017), "El PRI está limpio de pecados de corrupción: Ochoa Reza", 18 de mayo, disponible en: <http://tinyurl.com/y5fy94ye> [fecha de consulta: 15 de enero de 2019].
- El Financiero* (2018), "Priistas acusan a Peña y a 'la generación de la vergüenza' por derrota electoral", 3 de julio, disponible en: <http://tinyurl.com/y6yjp3ah> [fecha de consulta: 15 de enero de 2019].
- Excelsior* (2017), "Duarte sabía que aplicaban agua por 'quimios' a niños con cáncer: Yunes", 17 de enero, disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/01/17/1140448> [fecha de consulta: 15 de abril de 2019].
- Expansión* (2016), "Los 12 gobernadores salientes dejan una herencia millonaria... en deuda", 9 de mayo, secc. Política, disponible en: <http://tinyurl.com/y4v9hg7l> [fecha de consulta: 14 de junio de 2019].
- Ferejohn, John (1990), "Information and the Electoral Process", en John Ferejohn y James Kuklinski (eds.), *Information and Democratic Processes*, Champaign: University of Illinois Press.
- Fernández-Vázquez, Pablo, Pablo Barberá y Gonzalo Rivero (2016), "Rooting Out Corruption or Rooting for Corruption? The Heterogeneous Electoral Consequences of Scandals", *Political Science Research and Methods*, 4(2), pp. 379-397.
- Ferraz, Claudio y Frederico Finan (2005), "Exposing Corrupt Politicians: The Effect of Brazil's Anticorruption Program on Electoral Outcomes", manuscrito inédito, Berkeley: University of California.
- Ferri, Pablo (2018), "Ex gobernadores corruptos ante el juez, la otra contienda de México",

- El País*, 31 de enero, secc. México, disponible en: [https://elpais.com/internacional/2018/01/30/mexico/1517326661\\_083164.html](https://elpais.com/internacional/2018/01/30/mexico/1517326661_083164.html). [fecha de consulta: 18 de abril de 2019].
- García, Dennis A. (2016), “Padrés: Tejedor de redes de corrupción”, 7 de diciembre, disponible en: <http://tinyurl.com/y38kjdzw> [fecha de consulta: 15 de enero de 2019].
- Gómez, Eirinet (2018), “La corrupción de Javier Duarte no define ni describe a los priistas, asegura Meade”, *La Jornada*, 8 de enero, disponible en: <http://tinyurl.com/y2wa23gg> [fecha de consulta: 15 de enero de 2019].
- Grzymala-Busse, A. (2007), “Encouraging Effective Democratic Competition”, *East European Politics & Societies*, 21(1), pp. 91-110.
- Guardado Rodríguez, Jenny (2009), “La identidad partidista en México: Las dimensiones políticas de la competencia en las elecciones presidenciales de 2000 y 2006”, *Política y Gobierno*, volumen temático, pp. 137-175.
- Huckfeldt, Robert y John Sprague (1990), “Social Order and Political Chaos: The Structural Setting of Political Information”, en John Ferejohn y James Kuklinski (eds.), *Information and Democratic Processes*, Champaign: University of Illinois Press.
- Ibarra, Mariel y Silber Meza (2016), “Los piratas de Borge: El saqueo de bienes institucionalizado en Quintana Roo”, *Expansión*, 6 de julio, disponible en: <http://tinyurl.com/y9ce746d> [fecha de consulta: 15 de enero de 2019].
- Illades, Esteban (2015), *La noche más triste: La desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa*, Ciudad de México: Grijalbo.
- INEGI (Instituto Nacional de Geografía y Estadística) (2015), *Estadísticas Intercensales a escalas geoelectorales*, Ciudad de México: INEGI, disponible en: <http://tinyurl.com/yc2wsowp> [fecha de consulta: 1 de noviembre de 2018].
- INEGI (Instituto Nacional de Geografía y Estadística) (2017), *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)*, Ciudad de México: INEGI, disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017/> [fecha de consulta: 1 de abril de 2019].
- Iyengar, Shanto (1990), “Shortcuts to Political Knowledge: The Role of Selective Attention and Accessibility”, en John Ferejohn y James Kuklinski (eds.), *Information and Democratic Processes*, Champaign: University of Illinois Press.
- Kim, Myunghee y Mychal Voorhees (2011), “Government Effectiveness and Institutional Trust in Japan, South Korea, and China”, *Asian Politics & Policy*, 3(3), pp. 413-432, DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1943-0787.2011.01278.x>.
- Klašnja, Marko y Joshua A. Tucker (2013), “The Economy, Corruption, and the Vote: Evidence from Experiments in Sweden and Moldova”, *Electoral Studies*, 32(3), pp. 536-543, DOI: <https://doi.org/10.1016/j.electstud.2013.05.007>.
- Kumlin, Staffan y Peter Esaiasson (2012), “Scandal Fatigue? Scandal Elections and Satisfaction with Democracy in Western Europe, 1977-2007”, *British Journal of Political Science*, 42(2), pp. 263-282.
- Langston, J. (2010), “Governors and Their Deputies: New Legislative Principals in Mexico”, *Legislative Studies Quarterly*, 35(2), pp. 235-258.
- Lastra Guerrero, Gilberto (2016), “Niegan amparo a ex gobernador de Durango”, *Milenio*, 12 de enero, disponible en: <https://www.milenio.com/politica/niegan-amparo-a-ex-gobernador-de-durango> [fecha de consulta: 17 de abril de 2019].
- Lechner, Michael (2011), “The Estimation of Causal Effects by Difference-in-Difference

- Methods”, *Foundations and Trends in Econometrics*, 4(3), pp. 165-224, DOI: <https://doi.org/10.1561/08000000014>.
- Ley, Sandra (2018), “To Vote or Not to Vote: How Criminal Violence Shapes Electoral Participation”, *Journal of Conflict Resolution*, 62(9), pp. 1963-1990, DOI: <https://doi.org/10.1177/0022002717708600>.
- Linz, Juan J. (1985), “Democracy: Presidential or Parliamentary, Does It Make a Difference?”, manuscrito inédito.
- Lupu, Noam (2016), *Party Brands in Crisis: Partisanship, Brand Dilution, and the Breakdown of Political Parties in Latin America*, Nueva York: Cambridge University Press.
- Maas, Cora J.M. y Joop J. Hox (2005), “Sufficient Sample Sizes for Multilevel Modeling”, *Methodology*, 1(3), pp. 86-92, DOI: <https://doi.org/10.1027/1614-2241.1.3.86>.
- Magaloni, B. (2006), *Voting for Autocracy: Hegemonic Party Survival and Its Demise in Mexico*, Nueva York: Cambridge University Press.
- Mainwaring, Scott y Matthew S. Shugart (1997), “Juan Linz, Presidentialism, and Democracy: A Critical Appraisal”, *Comparative Politics*, 29(4), pp. 449-471, DOI: <https://doi.org/10.2307/422014>.
- Manin, Bernard, Adam Przeworski y Susan Stokes (1999a), “Elections and Representation”, en Adam Przeworski, Susan Stokes y Bernard Manin (eds.), *Democracy, Accountability and Representation*, Nueva York: Cambridge University Press, pp. 29-54.
- Manin, Bernard, Adam Przeworski y Susan Stokes (1999b), “Introduction”, en Adam Przeworski, Susan Stokes y Bernard Manin (eds.), *Democracy, Accountability and Representation*, Nueva York: Cambridge University Press, pp. 1-26.
- Maravall, José María (1999), “Accountability and Manipulation”, *Democracy, Accountability and Representation*, Nueva York: Cambridge University Press, pp. 154-196.
- Merolla, Jennifer L., Laura B. Stephenson y Elizabeth J. Zechmeister (2007), “La aplicación de los métodos experimentales en el estudio de los atajos informativos en México”, *Política y Gobierno*, XIV(1), pp. 117-142.
- Meza, Silber (2009), “‘Gobernadores, nuevos virreyes’: Macario Schettino”, *Noroeste Newspaper*, 21 de noviembre, disponible en: <http://bit.ly/1kDNQer> [fecha de consulta: 8 de noviembre de 2015].
- Morgenstern, S. y E. Zechmeister (2001), “Better the Devil You Know than the Saint You Don’t? Risk Propensity and Vote Choice in Mexico”, *The Journal of Politics*, 63(1), pp. 93-119.
- Peschard, Jacqueline (2017), “Javier Duarte: icono de la corrupción”, *El Universal*, 17 de abril, disponible en: <http://tinyurl.com/y66s5zb7> [fecha de consulta: 18 de abril de 2019].
- Ramírez Rodríguez, Roberto y Alfredo Erquizio Espinal (2012), “Análisis del ciclo político electoral a partir de variables de gasto público por entidad federativa en México, 1993-2009”, *Paradigma Económico*, 4(2), pp. 5-27.
- Rennó, Lúcio Remuzat (2008), “Rewarding the Corrupt?: Reelection and Scandal Involvement in the Brazilian 2006 Legislative Elections”, *Colombia Internacional*, 68, pp. 98-106.
- Samuels, David (1999), “Incentives to Cultivate a Party Vote in Candidate-Centric Electoral Systems: Evidence from Brazil”, *Comparative Political Studies*, 32(4), pp. 487-518, DOI: <https://doi.org/10.1177/0010414099032004004>.
- Schaffner, B.F. y M.J. Streb (2002), “The Partisan Heuristic in Low-Information Elections”, *Public Opinion Quarterly*, 66(4), pp. 559-581.

- Scheiner, E. (2006), *Democracy without Competition in Japan: Opposition Failure in a One-Party Dominant State*, Nueva York: Cambridge University Press.
- Tercer Grado (2012), “Enrique Peña Nieto-Parte 1”, 23 de mayo, Ciudad de México: Televisa, disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=MoiEBsiNL\\_g](https://www.youtube.com/watch?v=MoiEBsiNL_g) [fecha de consulta: 30 de marzo de 2020].
- Torres Cofiño, Marcelo (2017), “El PRI y la corrupción”, *Milenio*, 16 de septiembre, disponible en: <http://tinyurl.com/yyg923b7> [fecha de consulta: 15 de enero de 2019].
- Trelles, Alejandro y Miguel Carreras (2012), “Bullets and Votes: Violence and Electoral Participation in Mexico”, *Journal of Politics in Latin America*, 4(2), pp. 89-123, DOI: <https://doi.org/10.1177/1866802X1200400204>.
- Velázquez Guadarrama, César (2006), “Determinantes del gasto estatal en México”, *Gestión y Política Pública*, XV(1), pp. 83-109.
- Zuckermann, Leo (2003), “Los nuevos virreyes (elecciones 2003)”, *Proceso*, 13 de julio.
- Zuckermann, Leo (2018), “Juegos de poder: La corrupción, el PRI y Meade”, *Excélsior*, 9 de enero, disponible en: <http://tinyurl.com/y5uhkeut> [fecha de consulta: 15 de enero de 2019].

## APÉNDICE

### Libro de códigos

Para cada estado, identifiqué a los gobernadores que estaban en el cargo el 30 de junio de 2012, y lo dejaron antes del 30 de junio de 2018.

- *Voto\_PRI*: Proporción de votos emitidos sólo a favor del PRI, como proporción del número efectivo de votos.
- *Voto\_PRI\_aliados*: Proporción de los votos emitidos a favor del PRI y de aquellos partidos que apoyaron al candidato del PRI, en proporción al número efectivo de votos. En 2012, éstos son los votos para el PRI y el PVEM. En 2018, éstos son los votos para el PRI, PVEM y NA.
- *Criminal\_PRI*: 1 si al menos uno de los gobernadores asociados con ese estado fue arrestado y era del PRI.
- *Escándalo\_PRI*: 1 si al menos uno de los gobernadores asociados con ese estado era del PRI y, al mismo, se reportó que estaba siendo investigado por corrupción, o fue acusado de corrupción en los medios de comunicación con pruebas o para un programa específico de gobierno.
- *Y\_2018*: 1 si el año electoral es 2018, 0 si es 2012.
- *Acceso a internet*: Proporción de viviendas en el distrito con acceso a internet.
- *Población (log)*: Población por distrito, en transformación logarítmica.
- *Crecimiento económico*: Promedio de crecimiento económico trimestral en el año anterior a las elecciones.
- *Homicidios por cada 100 000*: El recuento de homicidios en los seis meses anteriores a las elecciones (enero a junio).
- *Acceso a telefonía*: Proporción de viviendas en el distrito con líneas telefónicas fijas.
- *Voto legislativo pasado PRI*: Desempeño electoral del PRI en la elección federal anterior (legislativa).
- *Proporción secciones urbanas*: Proporción de secciones electorales en zonas urbanas por distrito.



## Estadísticas de resumen

CUADRO A1. Estadísticas descriptivas

	Min.	1stQ.	Med.	Mean	3rdQ.	Max.	Obs.
Voto PRI	0.04	0.13	0.20	0.22	0.30	0.55	600
Voto PRI +	0.05	0.14	0.24	0.26	0.38	0.63	600
Y_2018	0.00	0.00	0.50	0.50	1.00	1.00	600
Criminal_PRI	0.00	0.00	0.00	0.21	0.00	1.00	600
Escándalo_PRI	0.00	0.00	0.00	0.47	1.00	1.00	600
Acceso a internet	0.01	0.13	0.25	0.27	0.38	0.82	600
Población (log)	12.34	12.79	12.87	12.86	12.94	13.54	600
Crecimiento PIB	-2.16	0.51	0.76	0.74	1.13	3.14	600
Homicidios	0.91	5.42	7.59	10.55	13.02	43.02	600
Acceso a telefonía	0.02	0.25	0.38	0.40	0.54	0.87	600

Fuente: Elaboración propia.

## Estimaciones alternativas

CUADRO A2. Votos para el PRI (controles adicionales)

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4
Criminal_PRI	-0.039*** (0.009)	-0.040*** (0.009)	-0.039*** (0.009)	-0.047*** (0.008)
Escándalo_PRI	0.053*** (0.007)	0.055*** (0.007)	0.055*** (0.007)	0.063*** (0.007)
Y_2018	-0.140*** (0.005)	-0.140*** (0.005)	-0.140*** (0.005)	-0.156*** (0.005)
Criminal_PRI*y_2018	-0.026*** (0.010)	-0.027*** (0.010)	-0.027*** (0.010)	-0.024*** (0.009)
Escándalo_PRI*y_2018	-0.001 (0.008)	-0.002 (0.008)	-0.002 (0.008)	-0.003 (0.008)
Acceso a internet	-0.145*** (0.015)	-0.144*** (0.015)	-0.144*** (0.015)	0.005 (0.024)
Crecimiento económico		-0.006* (0.003)	-0.006* (0.003)	-0.005* (0.003)
Homicidios por cada 100 000		0.0003 (0.0003)	0.0003 (0.0003)	0.0003 (0.0002)
Voto_legislativo_pasado_PRI			0.016 (0.036)	
Proporción_secciones_urbanas				-0.098*** (0.013)
Constante	0.313*** (0.005)	0.314*** (0.006)	0.313*** (0.006)	0.343*** (0.007)
Interceptos de distrito	Y	Y	Y	Y
Observaciones	586	586	586	586

Fuente: Elaboración propia. \* $p < 0.1$ ; \*\* $p < 0.05$ ; \*\*\* $p < 0.01$ .

**CUADRO A3.** Votos para el candidato presidencial del PRI (interceptos de estado)

	<b>Modelo 1</b>	<b>Modelo 2</b>	<b>Modelo 3</b>	<b>Modelo 4</b>
<i>Criminal_PRI</i>	-0.011 (0.019)	-0.046** (0.019)	-0.007 (0.019)	-0.045** (0.020)
<i>Escándalo_PRI</i>		0.052*** (0.015)		0.059*** (0.016)
<i>Y_2018</i>	-0.157*** (0.004)	-0.156*** (0.005)	-0.154*** (0.005)	-0.150*** (0.006)
<i>Criminal_PRI*y_2018</i>	-0.027*** (0.009)	-0.024** (0.011)	-0.033*** (0.010)	-0.026** (0.011)
<i>Escándalo_PRI*y_2018</i>		-0.004 (0.009)		-0.012 (0.010)
<i>Población (log)</i>	0.007 (0.015)	0.007 (0.015)	0.007 (0.015)	0.006 (0.015)
<i>Crecimiento económico</i>			-0.006 (0.004)	-0.008* (0.004)
<i>Homicidios por cada 100 000</i>			-0.001 (0.0004)	-0.001* (0.0004)
<i>Constante</i>	0.213 (0.194)	0.197 (0.193)	0.225 (0.194)	0.217 (0.193)
Interceptos de estado	Y	Y	Y	Y
Observaciones	600	600	600	600

Fuente: Elaboración propia. \* $p < 0.1$ ; \*\* $p < 0.05$ ; \*\*\* $p < 0.01$ .

**CUADRO A4.** Votos para el candidato presidencial del PRI (sin Veracruz)

	<b>Modelo 1</b>	<b>Modelo 2</b>	<b>Modelo 3</b>	<b>Modelo 4</b>
<i>Criminal_PRI</i>	0.012 (0.010)	-0.023** (0.011)	0.016 (0.010)	-0.023** (0.011)
<i>Escándalo_PRI</i>		0.052*** (0.008)		0.057*** (0.008)
<i>Y_2018</i>	-0.159*** (0.004)	-0.158*** (0.005)	-0.158*** (0.004)	-0.155*** (0.005)
<i>Criminal_PRI*y_2018</i>	-0.034*** (0.009)	-0.032*** (0.010)	-0.040*** (0.009)	-0.035*** (0.010)
<i>Escándalo_PRI*y_2018</i>		-0.003 (0.008)		-0.008 (0.008)
<i>Población (log)</i>	0.047*** (0.016)	0.040** (0.016)	0.047*** (0.016)	0.042*** (0.016)
<i>Crecimiento económico</i>			-0.006* (0.003)	-0.009*** (0.003)
<i>Homicidios por cada 100 000</i>			-0.0003 (0.0003)	-0.0002 (0.0003)
<i>Constante</i>	-0.299 (0.211)	-0.237 (0.206)	-0.303 (0.211)	-0.245 (0.205)
Interceptos de distrito	Y	Y	Y	Y
Observaciones	559	559	559	559

Fuente: Elaboración propia. \* $p < 0.1$ ; \*\* $p < 0.05$ ; \*\*\* $p < 0.01$ .

**CUADRO A5.** Votos para el candidato presidencial del PRI  
(sólo gobernadores del PRI)

	<b>Modelo 1</b>	<b>Modelo 2</b>	<b>Modelo 3</b>	<b>Modelo 4</b>
<i>Criminal_PRI</i>	-0.041*** (0.010)	-0.046*** (0.010)	-0.047*** (0.010)	-0.050*** (0.010)
<i>Escándalo_PRI</i>		0.020 (0.013)		0.013 (0.013)
<i>Y_2018</i>	-0.161*** (0.005)	-0.164*** (0.011)	-0.159*** (0.005)	-0.164*** (0.011)
<i>Criminal_PRI*y_2018</i>	-0.018* (0.009)	-0.018* (0.009)	-0.012 (0.009)	-0.014 (0.010)
<i>Escándalo_PRI*y_2018</i>		0.003 (0.012)		0.006 (0.012)
<i>Población (log)</i>	0.030 (0.019)	0.031 (0.019)	0.031 (0.019)	0.032 (0.019)
<i>Crecimiento económico</i>			0.013*** (0.005)	0.012** (0.005)
<i>Homicidios por cada 100 000</i>			0.0004 (0.0004)	0.0003 (0.0004)
<i>Constante</i>	-0.050 (0.250)	-0.085 (0.251)	-0.081 (0.250)	-0.099 (0.250)
Interceptos de distrito	Y	Y	Y	Y
Observaciones	303	303	303	303

Fuente: Elaboración propia. \* $p < 0.1$ ; \*\* $p < 0.05$ ; \*\*\* $p < 0.01$ .